

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Concurso convocado con el nº: 216.02 Convocado por Resolución del 20 de abril de 2026 de la UNED (BOE No. 104, 29/4/2026) Área de conocimiento: Filología Inglesa Departamento: Filologías Extranjeras y sus lingüísticas Perfil de la plaza: perfil docente e investigador: Actividades docentes: “Género y Literatura en los Países de Habla Inglesa (Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura); “Redes y Cruces: Literatura Comparada desde la Crítica de Género” (Máster en Estudios de Género). Ambas con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: “Literatura inglesa y americana del siglo XIX y XX” y “Literatura inglesa y americana con perspectiva de género”
--

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ASISTENTES Presidente: Don Francisco José Cortés Rodríguez, Catedrático de Universidad. Universidad de La Laguna. Vocales: Don Ignacio Miguel Palacios Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela. Doña María del Rosario Arias Doblas, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga. Doña Carolina Sánchez-Palencia Carazo, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla. Secretaria: Doña Cristina Garrigós González, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.	En Madrid, a 7 de julio de 2026, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 216.02 del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 20 de abril de 2026 (BOE no. 104, 26/04/2026), proceden a la constitución de la Comisión citada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UNED. (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 6 de marzo de 2026, BICI de 20 de abril). Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos. Concluido el acto se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.
---	--



EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo: Francisco José Cortés Rodríguez	Fdo: Cristina Garrigós González

EL VOCAL	LA VOCAL	LA VOCAL
Fdo: Don Ignacio Miguel Palacios Martínez	Fdo: Doña María del Rosario Arias Doblas	Fdo: Doña Carolina Sánchez-Palencia Carazo